Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0831/2019
22 ABR 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 ADQUISICIÓN DE TOGAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGR N° 0049/19, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1103 de fecha 15 de marzo, en el cual la Prof. Lic. LUCIA CALDERON GARCETE, Directora del Gabinete del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, solicita la adquisición de togas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DGR N° 0052/19, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1103 de fecha 21 de marzo, en el cual la Prof. Lic. LUCIA CALDERON GARCETE, Directora del Gabinete del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, rectifica el Memorando DGR Nº 0049/19 para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1021/2019, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 359.658 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Togas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 285/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 307.384, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas INDALCO S.R.L., ZACHARY, CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, FERNANDO JOSE GIACOMUZZI SOLIS y MANO S.R.L.;

Las ofertas presentadas por las empresas CASA DE LAS TOGAS de Fernando José Giacomuzzi Solis y Zachary Togas & Tocas de María Blanca Gertrudis Solís de Pane;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 06/2019 para la Adquisición de Togas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 08 de abril de 2019;

Planilla de Registro de asistencia de la empresa oferente;

Nota cursada a la empresa CASA DE LAS TOGAS de Fernando José Giacomuzzi Solis para remisión de documentos;

El Memorando DGR N° 0080/2019 del Gabinete del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el que remite el informe de las Especificaciones Técnicas del oferente;

El Informe del Comité de Evaluación N° 016/2019, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 06/2019 para la adquisición de togas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de la empresa CASA DE LAS TOGAS de Fernando José Giacomuzzi Solis;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2019, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 1626/2000, de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0831/2019
22 ABR 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa N° 06/2019 para la adquisición de togas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de la empresa CASA DE LAS TOGAS de Fernando José Giacomuzzi Solis por el total de la oferta de Gs. 2.450.000 (guaraníes dos millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF